NOTIFICACION POR AVISO

Fecha de Aviso: 24 de septiembre de 2015.

Por medio del presente se procede a notificar por aviso el contenido de la Resolución N° 014 de fecha treinta y uno (31) de agosto de 2015, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE SOBRE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS DE MANERA EXTEMPORÁNEA, ASÍ COMO LAS QUE FIGURAN EN EL PASIVO CONTABLE, Y SE INTEGRA EL PASIVO CIERTO NO RECLAMADO DEL PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO E.P.S. - S DE LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR — CAJASAN EN LIQUIDACIÓN" proferida por el Doctor CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN en calidad de Agente Especial Interventor del PROGRAMA DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS DE LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR- CAJASAN-EN LIQUIDACION.

Para tales efectos, se adjunta copia íntegra de la Resolución No. 014 de fecha treinta y uno (31) de agosto de 2015.

De la misma forma, se informa que contra la referida Resolución procede el recurso de reposición, el cual se deberá interponer por escrito ante el Agente Especial Liquidador de LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS DE LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR- CAJASAN-EN LIQUIDACION dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, contados a partir del vencimiento del día hábil siguiente a la desfijación del aviso, de conformidad con lo establecido en el Art. 76 del CPACA.

En este sentido, se advierte que la presente notificación por aviso se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lo anterior, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 69 del CPACA.

SE FIJA HOY:

24 de septiembre de 2015 a las 7:00 a.m.

SE DESFIJARA:

30 de septiembre de 2015 a las 6:00 p. m

Firma:

CESAR AUGUSTQ-GUEVARA BELTRAN

Agente Especial Liquidador PROGRAMA DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS DE LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR- CAJASAN- EN LIQUIDACIÓN